

MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA INFORMÁTICO FLEGT PARA LA SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE LICENCIAS FLEGT

Julio 2024

El sistema informático FLEGT es una aplicación informática que sirve para que importadores y agentes aduaneros presenten sus licencias FLEGT ante la Autoridad Competente FLEGT en España para su validación, y para el seguimiento del estado del trámite.

Para hacer uso de esta aplicación debe estar usted registrado.

Contenido

1. CÓMO ACCEDER A LA APLICACIÓN FLEGT	2
2. VENTANA DE ACCESO.....	2
3. ALTA EN LA APLICACIÓN FLEGT.....	3
4. CONSULTA DE LAS SOLICITUDES DE VALIDACIÓN DE LICENCIAS.....	5
5. PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE VALIDACIÓN.....	8
6. ESTADO DE TRAMITACIÓN DE SU SOLICITUD	12
7. PROCEDIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE ERRORES.....	13
8. RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE LA LICENCIA.....	18
9. CONSULTA DEL ESTADO EN NOTIFICA DE UNA NOTIFICACIÓN/COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN FLEGT.....	20
ANEXO I: Nuevas solicitudes de validación de licencias FLEGT en detalle.....	21
1. Nueva solicitud de validación de licencia FLEGT incorporando datos desde la licencia FLEGT electrónica – TRACES.....	21
2. Nueva solicitud de validación de licencia FLEGT incorporando datos desde la declaración Pre DUA o DUA y la licencia electrónica – Descarga desde VUA y TRACES.....	27
ANEXO II: Activación en CAS-REGEUS	33
ANEXO III: Licencia FLEGT.....	34
INFORMACIÓN Y SOLICITUD DE CAMBIO DE CÓDIGO SA.....	35
AUTORIZACION DE REPRESENTACIÓN GLOBAL	37

1. CÓMO ACCEDER A LA APLICACIÓN FLEGT

Entrada a la aplicación:

[Enlace a la aplicación](#)

<https://servicio.mapama.gob.es/flegt/login>

Accesible a través de los navegadores Internet Explorer 11, Chrome y Firefox

2. VENTANA DE ACCESO

Al acceder a la aplicación le aparecerá la siguiente pantalla de inicio, en la que se ofrecen dos opciones:



Imagen 1

- **Iniciar sesión** de usuario ya registrado, a través de:
 - o Certificado digital de la persona registrada como usuario en la aplicación.
 - o Con su cuenta de usuario: a través de usuario y contraseña, utilizando como 'Identificador de usuario' el nº de DNI de la persona registrada y como 'Contraseña' la que se estableció al inscribirse y registrarse en la aplicación, y pulse 'Aceptar'
 - **Solicitar una cuenta de usuario**: para inscribirse como un nuevo "Solicitante" en la aplicación.
 - ¿Ha olvidado su contraseña?: para realizar la petición de una nueva contraseña creada por defecto que llegará al correo electrónico que indicó en el registro.
- Si Ud. aún no está registrado, debe proceder a inscribirse y registrarse pulsando en '**Si no dispone de una cuenta de usuario pulse aquí para solicitar una**'. En el siguiente apartado se detallan los pasos a seguir para darse de alta como usuario en la aplicación informática FLEGT.

NOTA. - Le recordamos que la aplicación EUTR **está integrada en el sistema de acceso unificado de aplicaciones (CAS-REGEUS)** del Ministerio, lo que permite acceder de forma integrada a todas las aplicaciones a la que usted tenga acceso y se encuentren dentro de este sistema de autenticación.

En el Anexo II pueden consultar como proceder. Esta activación la tendrá que realizar sólo una vez para confirmar su registro en REGEUS, luego podrá entrar directamente a través de la aplicación FLEGT.

- Si Ud. está registrado, pero no recuerda su contraseña, debe de pulsar en *¿Ha olvidado su contraseña?* para recuperarla, e introducir como 'Identificador de usuario' el nº de DNI de la persona registrada y el correo electrónico proporcionado en el registro.

3. ALTA EN LA APLICACIÓN FLEGT

Si Ud. no estaba registrado, *debe seguir los siguientes pasos* para registrarse:

1. En la Ventana de Acceso **debe pulsar en 'Si no dispone de una cuenta de usuario pulse aquí para solicitar una'**.
2. **Debe cumplimentar todos los datos solicitados.** El número de NIF / NIE de la persona (solicitante) será el identificador del usuario que le permitirá acceder a la aplicación FLEGT (enmarcado en verde en la imagen 2), y tendrá que estar acorde con el certificado digital que utilice. Una vez cumplimentados todos los campos, se pulsa 'Enviar' (enmarcado en elipse roja).

Flegt
Forest Law Enforcement, Governance and Trade

Manual de ayuda

Solicitar alta como nuevo usuario

Representante

Nombre * Apellido 1º * Apellido 2º *

NIF / NIE * Tipo de representante *
Seleccione tipo de solicitante...

Organización

Razón social o nombre y apellidos * NIF / NIE / EDI *

Domicilio o sede social

País * Provincia * Localidad *

País * España * Provincia * Seleccione la provincia... Localidad *
Tipo de vía * Nombre de la vía * Número * CP *

Selecciones el tipo de vía...

Contacto

Teléfono * Fax * Correo electrónico *

Enviar Cancelar

información sobre la protección de datos personales gac

Imagen 2

IMPORTANTE: El sistema de autenticación no permite tener más de un usuario con el mismo DNI.

NOTA.- Puede consultar la información sobre protección de datos personales pulsando en ‘aquí’ de la frase remarcada en el recuadro en morado. También podrá consultar esta información en el apartado ‘Mi Cuenta’ en la esquina superior derecha de la pantalla principal una vez entre en el sistema.

3. Para completar el alta debe proporcionar, a través de sede electrónica, los documentos especificados en el procedimiento Licencias FLEGT.

A través del [procedimiento de Inscripción en el Sistema Informático FLEGT que se encuentra en ‘sede electrónica del Ministerio’](#) debe proporcionar la siguiente la documentación necesaria para completar el alta.



Imagen 3

Los documentos que se deben presentar son los siguientes:

- Documento de “Petición de inscripción en la aplicación FLEGT” relleno con sus datos (disponible en la sede electrónica) (enmarcado en elipse roja): Los datos del formulario deben coincidir con los datos proporcionados en el formulario electrónico de Solicitud de alta como nuevo usuario completado en el paso anterior.
- Si el certificado digital usado en el acceso a sede electrónica no es el de la persona que figura en la solicitud, es necesario aportar copia del DNI de la persona que firma y poderes que indiquen que la persona que firma representa a la empresa o entidad referenciada.
- En su caso, copia de la inscripción en el Registro de Representantes Aduaneros o de Operadores económicos del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Para la presentación de los documentos:

- Pulse en el botón verde “Inicio del Procedimiento de Forma Electrónica” (enmarcado en verde en la imagen 3) y siga los pasos e incorpore al sistema todos los documentos antes descritos.

4. Finalización del proceso de alta.

- Una vez recibida y comprobada la documentación, su usuario será activado en la aplicación FLEGT, integrándose directamente en el sistema CAS-REGEUS.
- Recibirá un correo de registro en el sistema del remitente regeus@mapama.es con el asunto: “Alta de usuario para acceder a aplicaciones MAPA/MITECO”. Este correo contiene sus credenciales e indicaciones para la activación de su usuario en REGEUS y obtener la contraseña. (Esto sólo lo tendrá que realizar una única vez para confirmar su registro en REGEUS, luego podrá entrar directamente a través de la aplicación FLEGT).
En el Anexo I al final del documento pueden consultar como proceder para activar su usuario en REGEUS.

NOTA 1.- Si Ud. (su DNI) ya estaba en el sistema REGEUS (por estar dado de alta en otra aplicación) no recibirá este correo, debiendo utilizar el usuario (su DNI) y contraseña que REGEUS le proporcionó en su día.

NOTA 2.- Si no recibe el correo, no recuerda si su usuario (DNI) estaba en el sistema REGEUS o no recuerda la contraseña, debe de pulsar en “¿Ha olvidado su contraseña?” en la pantalla inicial de la aplicación EUTR.

- Ya podrá acceder a la aplicación FLEGT (a través de la primera pantalla de ‘Iniciar sesión’) para presentar las solicitudes de validación de licencias FLEGT.

4. CONSULTA DE LAS SOLICITUDES DE VALIDACIÓN DE LICENCIAS



Una vez se accede a la aplicación aparece el apartado ‘**Mis solicitudes**’. En este módulo se pueden consultar todas las solicitudes del usuario e introducir nuevas solicitudes.

Imagen 4

Opciones directas de consulta. En los cuatro recuadros superiores se remarcan las solicitudes que están en alguno de los estados que les pueden interesar:

- ‘Borradores’: solicitudes de validación iniciadas, pero aún no presentadas ante la Autoridad Competente FLEGT en España.
- ‘Validadas’: solicitudes de validación que están en alguno de los estados de resolución positiva.
- ‘En trámite’: solicitudes de validación presentadas y que aún están en trámite de resolución.
- ‘Rechazadas’: solicitudes de validación con resolución negativa.

Pulsando el botón 'Ver solicitudes' (enmarcados en rojo en la imagen 4) asociado a **cada estado**, le aparecerá un listado de todas las licencias que el usuario haya introducido y que se encuentren en dicho estado.

Buscador de solicitudes: Es el buscador de todas sus solicitudes, que puede filtrar las solicitudes por fecha, estado y por 'Numero de licencia' (Enmarcado en azul en la imagen 4).

Nueva solicitud de validación (enmarcado en verde en la imagen 4): Botón para la introducción de una nueva solicitud de validación de licencia FLEGT.

Consultar en TRACES: Para acceder al panel de búsqueda y descarga de la licencia FLEGT electrónica desde la base de datos TRACES.

4.1. Buscador de solicitudes de validación de licencias FLEGT

Existen dos acciones disponibles:

- ❖ **Buscar:** para buscar las solicitudes con los filtros propuestos. Se eligen los criterios de búsqueda (por fecha, por estado de validación y/o por número de licencias FLEGT) y se pulsa el botón 'Buscar'.
- ❖ **Limpiar:** para limpiar los criterios de búsqueda.

4.2. Consulta de Licencias FLEGT electrónicas - TRACES

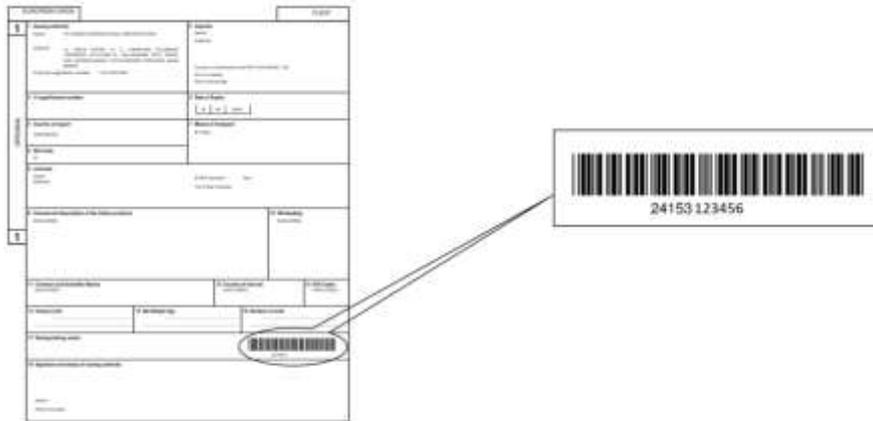
El importador o su representante pueden consultar en cualquier momento una licencia FLEGT generada por la autoridad emisora. De esta manera, se podrá comprobar el estado de la licencia y se podrá descargar la misma. Para esto, y dentro del perfil de SOLICITANTE, se deberán seguir los siguientes pasos:

1. Hacer clic en el apartado "Consultar en TRACES" de la pantalla principal de este perfil



Imagen 5

- Tras hacer clic, aparecerá una ventana en la que se nos pedirán los siguientes datos: **número de licencia** (casilla 3), **número de verificación** (que será aportado previamente por el exportador y se corresponde con el número que aparece bajo el código de barras de la casilla 17) y **el país exportador**.



- Una vez completados los campos, se hará clic en el botón “Descargar”.



Imagen 6

Se abrirá una pantalla en la que se nos permitirá visualizar los datos relativos a la licencia, visualizar los ejemplares del nº1 al nº7 de la licencia FLEGT (botón “Licencia”), o descargar la licencia en formato PDF (botón “Descargar”).

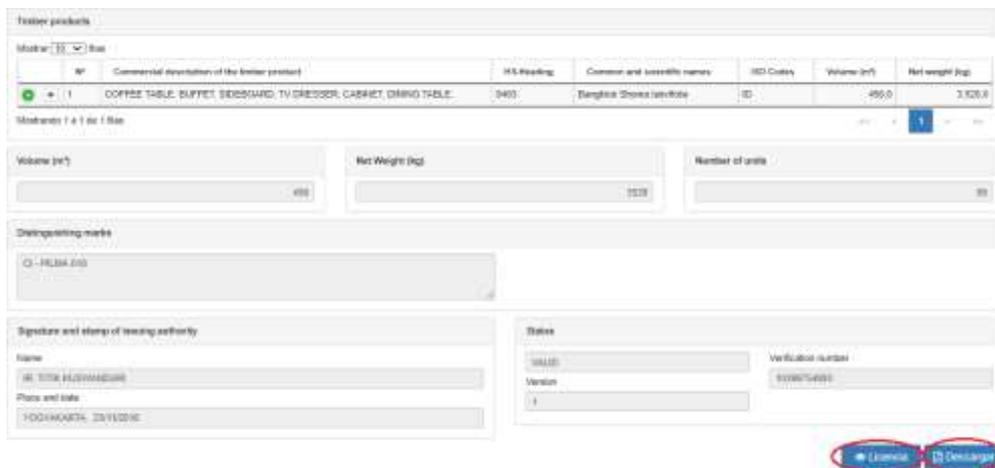


Imagen 7

5. PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE VALIDACIÓN

Para crear una nueva solicitud de validación de licencia FLEGT, hacer clic en el apartado “Nueva solicitud de validación”



Imagen 8

Una vez pulsamos sobre Nueva solicitud de validación existen 2 opciones para crear una nueva solicitud de validación de licencia FLEGT:



Imagen 9

5.1. Incorporación de datos desde la licencia electrónica (TRACES)

Con el número de licencia junto a su correspondiente número de verificación, podremos incorporar a la solicitud los datos directamente la licencia electrónica.

Tras generar el “Borrador” se dará la opción de editar y completar una serie de campos que no se han completado con los datos descargados.

La información a completar cuando se elige esta opción es:

- Datos del importador:** se deberán cumplimentar todos los campos relativos al importador: NIF, Razón Social, dirección de la sede social, provincia, la localidad, el código postal y el correo electrónico de contacto del importador.
- Datos de la autoridad emisora** de la licencia
- Dato del puerto de despacho**
- La información relativa a los productos:** a pesar de que las líneas de producto se cargarán de manera automática en el borrador, los campos relativos al país de aprovechamiento y a las especies deberán ser completados por el solicitante.

NOTA: Si es necesaria la actualización de la información traída desde la licencia de TRACES en el apartado de “Productos” (porque sea necesario un ajuste de los códigos para realizar el despacho a libre práctica), podrá incorporar la nueva información de los productos que realmente van a ser despachados. Si los datos difieren de los que figuran en la licencia FLEGT,

deberá justificarse el cambio aportando la solicitud de cambio de código del Anexo IV correctamente cumplimentada.

[Pulsando aquí encontrará una explicación más detallada de cómo completar la solicitud utilizando esta opción.](#)

NOTA: Ante cualquier problema a la hora de cargar la información de la licencia desde TRACES, debe verificar con el exportador si el nº de licencia y el número de verificación son correctos y corresponden a la última versión válida de la licencia. Si necesitan ayuda adicional, contactar en bnz-licenciasFLEGT@miteco.es

5.2. Incorporación de datos desde la declaración Pre DUA o DUA en VUA y desde la licencia electrónica (TRACES)

Con el número del MRN y el número de licencia, junto a su correspondiente número de verificación, podremos incorporar a la solicitud los datos directamente desde el DUA y desde la licencia electrónica.

IMPORTANTE: En la pestaña productos prevalecerán los datos del DUA frente a los de la licencia FLEGT electrónica.

NOTA: Los datos traídos de la declaración DUA o Licencia no se podrán modificar.

Tras generar el “Borrador” se dará la opción de editar y completar una serie de campos que no se han completado con los datos descargados.

La **información a completar cuando se elige esta opción es:**

1. **Determinados datos del importador:** se deberán cumplimentar los campos relativos a la provincia, la localidad, el código postal y el correo electrónico de contacto del importador.
2. **La información relativa a los productos:** a pesar de que las líneas de producto se cargarán de manera automática en el borrador, los campos relativos al país de aprovechamiento y a las especies deberán ser completados por el solicitante.

NOTA: Si es necesaria la actualización de la información traída desde la declaración DUA o pre DUA en el apartado de “Productos” (porque haya sido modificada en la DUA o pre DUA con posterioridad a haber generado el borrador de la licencia FLEGT), podrá incorporar la nueva información de los productos importados pulsando sobre el botón “DUA”. En la ventana emergente que aparece, “Incorporar productos importados desde una declaración DUA”, tiene que introducir el número MRN del DUA correspondiente y pulsar el botón “Descargar”.

Si los datos difieren de los que figuran en la licencia FLEGT, deberá justificarse el cambio aportando la solicitud de cambio de código del Anexo IV correctamente cumplimentada

[Pulsando aquí encontrará una explicación más detallada de cómo completar la solicitud utilizando esta opción.](#)

5.3. Documentos

Sea cual sea el método elegido, debe aportar, al menos, la **siguiente documentación relativa al envío:**

- a. **Lista de embarque o en su defecto factura comercial.** Es necesario que el documento refleje los pesos netos de los productos de forma individual, para que pueda contrastarse con la licencia.
- b. **Conocimiento de embarque**
- c. **Copia de la licencia FLEGT.** Si se trata de licencia FLEGT electrónica se añade de manera automática (precaución para no eliminar el documento que se ha generado automáticamente) y en el caso de las licencias FLEGT en papel debe de aportarse una copia del ejemplar nº1 de la licencia escaneada en color, de calidad, en formato PDF.
- d. En el caso de ser un representante actuando en nombre del importador, **el documento que acredite dicha representación** (frente a las administraciones públicas en general, o frente a la autoridad competente FLEGT en particular). Si lo ha entregado con anterioridad, puede indicar cuándo y ante qué órgano de las Administraciones Públicas presentó dicha acreditación. En el **Anexo** puede encontrar un modelo orientativo de autorización.
- e. **Copia del DNI, NIF o NIE** de la persona que firma el documento que acredita la representación.
- f. **En caso de persona jurídica, copia de documentación pertinente** (poderes de la empresa, inscripción en registro mercantil, documentación fiscal, etc.) que demuestre que la persona que firma dicha representación puede actuar en nombre de la empresa importadora.

Acciones disponibles en la pestaña de documentos:

- ❖ **Adjuntar documento:**  para la introducción de un nuevo documento
- ❖ **Grabar:**  para ir guardando la información introducida en la aplicación FLEGT
- ❖ **Cancelar:**  para no guardar los últimos datos y salir de la solicitud

Adjuntar documento

Una vez pulsado “Adjuntar documento” aparece una ventana donde se irán subiendo los documentos pertinentes asociados a la solicitud.

Acciones disponibles:

- ❖ **Aceptar:** se acepta el documento introducido.
- ❖ **Cancelar:** se cancelará la información introducida.

↳ Subida de documentos:

- Se elige en el desplegable ‘*Tipo de documento*’ la descripción del documento que se va a adjuntar (debe ajustarse)
- Se indica en ‘*Descripción*’ el tipo o nº de documento que se va a añadir y/o cualquier otra característica que se quiera reflejar
- Se pulsa ‘*Explorar*’ para buscar el documento que se quiere añadir dentro de su ordenador (el nombre del documento no debe contener caracteres)

- o Se pulsa 'Aceptar' y el documento aparecerá en el listado de documentos asociados a la solicitud de validación de licencia.

Una vez grabado el documento aparece en la lista de 'Documentos adjuntos a la solicitud' (ver imagen inferior).

Acciones disponibles en cada documento:

- ❖ Ver los metadatos del documento
- ❖ Descargar documento
- ❖ Editar metadatos del documento
- ❖ Borrar

Una vez se han rellenado todos los datos en la solicitud y adjuntado todos los documentos necesarios, se pulsa en 'GRABAR' para guardar los cambios.

Una vez rellenos todos los campos y adjuntada toda la documentación, no olvide pulsar el botón de  Presentar para presentar formalmente su solicitud, y que la solicitud pase de BORRADOR a PENDIENTE DE PRE-VERIFICACIÓN

5.4. Comunicación de la solicitud de validación.

Una vez presentada la solicitud de validación, recibirá un correo confirmando la presentación (Imagen 11), así como una comunicación a través del servicio Notifica¹. Podrá leer y gestionar automáticamente todas las notificaciones y comunicaciones que se generan desde la autoridad competente FLEGT, como organismo emisor, en la Dirección Electrónica Habilitada única (DEHú) disponible en <https://dehu.redsara.es/>

Dicha comunicación también estará disponible en el apartado "Documentos" de la solicitud de validación de la licencia en la aplicación FLEGT. En la Imagen 10 se muestra un ejemplo del modelo del recibo de presentación de la solicitud de validación de la licencia.



Imagen 10

¹ <https://administracionelectronica.gob.es/ctt/verPestanaGeneral.htm?idIniciativa=notifica>

NOTA: Este documento informa del inicio del trámite para la validación de la licencia, no confirma que haya sido validada. El despacho a libre práctica no puede realizarse hasta obtener la validación de la licencia por parte de la Autoridad Competente.

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL Y LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN

RECIBO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD FLEGT

Oficina: Solicitud recibida a través de la aplicación informática FLEGT
Fecha y hora de presentación: 10/10/2023 16:40
Tipo de documentación: Licencia SILK
 Licencia FLEGT ejemplar nº 1 completo

Interesado
NIF: [REDACTED]
Razón social: [REDACTED]
Correo electrónico: [REDACTED]

Información del registro
Resumen / asunto: Solicitud de validación de licencia FLEGT
Número de licencia: 23.60175-00030.015-ID-ES
País exportador: Indonesia
Importador: ESPAÑOL ESPAÑOL JUAN
Caducidad de la licencia: 18/01/2024
Peso total en kilos de los productos importados: 5.011,750
Unidades totales de los productos incluidos en la solicitud: 349

Código Seguro de Verificación (CSV): MA3902ETUMBAVXEVWV8180UJ145448181A. Comprobable en: <https://sede.miteco.gob.es/csv>

GRAN VÍA DE SAN FRANCISCO, 4
28005 MADRID
TEL: 91 347 10 44

Imagen 11

Las comunicaciones y notificaciones tienen un código seguro de verificación (csv) en el lateral del documento para que pueda comprobarse su autenticidad en la Sede Electrónica del MITECO (<https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO/navValidacionCSV?accionClass=validacionCSVAction>)

6. ESTADO DE TRAMITACIÓN DE SU SOLICITUD

Mediante las diversas opciones de consulta, tiene la posibilidad de dar seguimiento al estado de tramitación de sus solicitudes:

❖ “Pendiente de pre-verificación” cuando su solicitud está en trámite.

Si se requiere la corrección de alguno de los datos introducidos, la presentación de algún documento no aportado, la aclaración de cierto aspecto o cualquier tipo de comunicación con Ud., le será enviado a través del correo electrónico que figure en nuestra base de datos un

requerimiento de subsanación. Cuando exista una subsanación abierta sobre su solicitud, se encontrará en el sub-estado “PENDIENTE DE SUBSANACION”.

El procedimiento completo de subsanación de errores se detalla a continuación en el siguiente apartado “Procedimiento de subsanación de errores”.

- ❖ “Validada Condicionalmente” cuando la solicitud de validación ya ha sido validada por la autoridad competente FLEGT y se puede proceder al despacho a libre práctica de la mercancía amparada por la licencia FLEGT, sin perjuicio del cumplimiento del resto de disposiciones vigentes aplicables para autorizar este despacho.
- ❖ “Validada formalmente y despachada” cuando Aduanas ha procedido al despacho a libre práctica de la mercancía amparada por la licencia FLEGT.

7. PROCEDIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE ERRORES

En caso de discrepancias en los datos introducidos en la solicitud o en los documentos presentados, se le requerirán las correcciones necesarias. Recibirá un email de aviso (Imagen 12) en la cuenta de correo electrónico que figure en nuestra base de datos, y recibirá una notificación a través del servicio Notifica².



Imagen 12

Podrá leer y gestionar automáticamente todas las notificaciones y comunicaciones que se generan desde la autoridad competente FLEGT, como organismo emisor, en la Dirección Electrónica Habilitada única (DEHú) disponible en: <https://dehu.redsara.es/>

La notificación, que podrán descargarse, tiene el formato que muestra la Imagen 13

² <https://administracionelectronica.gob.es/ctt/verPestanaGeneral.htm?idIniciativa=notifica>

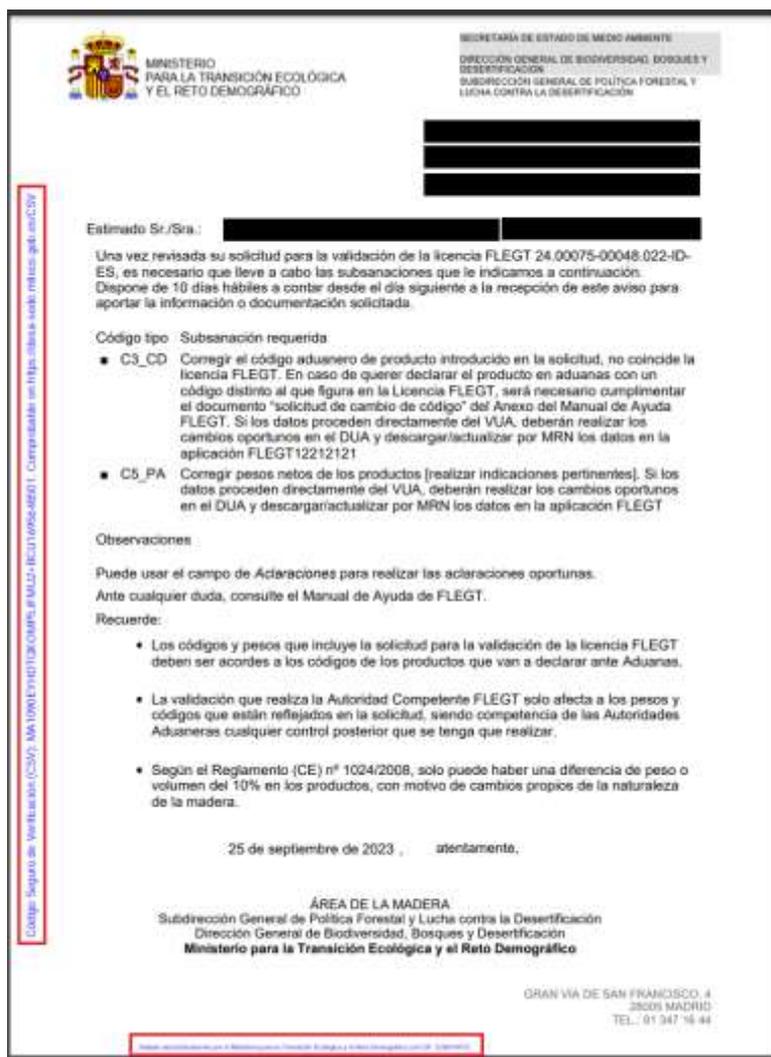


Imagen 13

Las comunicaciones y notificaciones tienen un código seguro de verificación (csv) en el lateral del documento para que pueda comprobarse su autenticidad en la Sede Electrónica del MITECO (<https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO/navValidacionCSV?accionClass=validacionCSVAction>) Cuando se realiza un requerimiento de subsanación podrá ver una alerta en la pantalla principal de la aplicación (la cual puede ver en la imagen 10) pasando a su vez su solicitud al subestado “PENDIENTE SUBSANACION”.

Pulsando sobre este aviso (enmarcado en rojo en la imagen 14) se le redirigirá a la licencia en subsanación. Aunque la solicitud de validación de licencia FLEGT ya haya sido presentada, al encontrarse en el estado “PENDIENTE DE SUBSANACION”, el sistema le permitirá modificar los datos que le hayan sido indicados (subsanan los errores).



Imagen 14

Cuando una solicitud está en subsanación estarán activos los botones de *Editar*  (encuadrado en rojo en la imagen 15) y de *Incorporar DUA*  (recuadro azul en la imagen 15). Si la solicitud está pendiente de pre-verificación pero sin subsanaciones pendientes, solo estará activa la opción de consulta *Ver solicitud*  (recuadro verde en la imagen 15)



Imagen 15

NOTA: Recuerde que los datos incorporados de esta forma sustituirán a cualquier otro dato introducido anteriormente y no serán modificables.

NOTA: Para actualizar los datos que provienen del DUA, debe modificar los datos en el origen y volver a incorporar los datos a la aplicación FLEGT.

Para subsanar los errores detectados deben presionar en *Editar*  (encuadrado en rojo en la imagen 15). Al acceder a la solicitud observará que se ha añadido una nueva opción al menú de la parte izquierda, la pestaña “Requerimientos”, la cual se muestra en rojo a en la imagen 16.



Imagen 16

Desde esta pestaña, puede consultar los requerimientos pendientes. Presionando sobre “Ver requerimiento” (enmarcado en verde en la imagen 16) puede visualizar una descripción con mayor detalle del requerimiento, la fecha de envío y el estado en que se encuentra la subsanación.

En el modo Edición, y tras consultar en la pestaña *Requerimientos* lo que la Autoridad competente le está solicitando, debe proceder a subsanar la solicitud. Existen tres tipos de subsanaciones:

- **Correcciones:** La autoridad competente ha observado fallos al completar la solicitud. Debe subsanar los errores antes de finalizar la subsanación.
Por ejemplo, pueden requerir que subsane, en la pestaña de productos, la especie introducida en la línea 2 de productos. En este caso, debe ir a la pestaña de producto e introducir la especie siguiendo lo indicado en la subsanación.
- **Aclaraciones:** La autoridad competente puede requerir que aclare alguna discrepancia encontrada en su documentación. En el apartado “Aclaraciones” (señalado en rojo en la imagen 17), tiene el espacio para realizar las aclaraciones solicitadas por la autoridad competente o realizar cualquier comentario que considere oportuno referente a su solicitud.
- **Documentación:** La autoridad competente puede requerir que se adjunte nueva documentación. Se debe adjuntar en la pestaña de documentación.

Subsanaciones requeridas

Mostrar 10 filas

Código	Descripción de la subsanación requerida
C1_PA	Corregir el país de aprovechamiento introducido en la solicitud, no coincide con el consignado en la:...

Mostrando 1 a 1 de 1 filas

Observaciones

Falta por introducir el país de aprovechamiento en las líneas de producto de la solicitud de acuerdo con la licencia FLEGT.

Aclaraciones (utilice este espacio para aclaraciones o explicaciones que crea necesarias o que le hayan sido requeridas -1000 caracteres máx.)

Tramitación:

Enviado al interesado: 18/10/2022

Finalizada subsanación:

Estado: Pendiente subsanación

Finalizar **Grabar** **Cancelar**

Imagen 17

Una vez llevada a cabo por su parte la/s subsanación/es indicada/s (aportado el documento, corregido el error, aclarado la discrepancia o introducida la información en la pestaña correspondiente), **vuelva a la pestaña Requerimientos y presione el botón Finalizar**. Se puede finalizar la subsanación en la pestaña Requerimiento, pulsando Finalizar  (recuadro naranja en la imagen 16) o bien desde dentro del Requerimiento pulsando en Ver requerimiento  (recuadro verde en la imagen 16) y Finalizar  (recuadro naranja en la imagen 17). Si pulsa en *Grabar*, se guardará lo realizado, pero no finaliza la subsanación.

Tras esto, accederá a una nueva ventana donde se le advertirá de que una vez dé por terminadas las subsanaciones, **no** podrá hacer más modificaciones en su solicitud. Una vez se asegure de que ha llevado a cabo todas las subsanaciones pertinentes, presione de nuevo el botón "Finalizar" en esta ventana. En este momento la solicitud dejará de ser editable y volverá a encontrarse en estado "PENDIENTE DE PRE-VERIFICACIÓN".

8. RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE LA LICENCIA

La autoridad competente FLEGT procederá a la resolución de la solicitud de validación de la licencia una vez se haya comprobado que la solicitud presentada es correcta y que las subsanaciones se han hecho de forma correcta, en caso de haberlas.

Los solicitantes recibirán un correo avisando de la resolución de la solicitud de validación, que tendrá el formato que se muestra en la Imagen 18.



Imagen 18

Asimismo, la resolución puede encontrarse también adjunta en la pestaña de documentos de la licencia FLEGT (Imagen 19).

La notificación les llegará a través del servicio Notifica³ cuando la licencia FLEGT sea validada o rechazada, según su caso. Podrá leer y gestionar automáticamente todas las notificaciones y comunicaciones que se generan desde la autoridad competente FLEGT, como organismo emisor, en la Dirección Electrónica Habilitada única (DEHú) disponible en: <https://dehu.redsara.es/>

³ <https://administracionelectronica.gob.es/ctt/verPestanaGeneral.htm?idIniciativa=notifica>



Imagen 19

Las comunicaciones y notificaciones van asociadas a un código seguro de verificación (csv) en el lateral del documento para que pueda comprobarse su autenticidad en la Sede Electrónica del MITECO:

<https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO/navValidacionCSV?accionClass=validacionCSVAction>

El sistema informático está diseñado para que, **una vez que se valide la licencia FLEGT, el servicio de Aduanas reciba esa validación automáticamente** de forma electrónica.

9. CONSULTA DEL ESTADO EN NOTIFICA DE UNA NOTIFICACIÓN/COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN FLEGT

En el apartado de documentos de la solicitud de validación de la licencia FLEGT se adjuntarán de manera automática todas las notificaciones y comunicaciones, y desde aquí puede comprobar el estado de una notificación en Notifica pulsando sobre Ver documento .

Ver Documento 

Tipo documento
Licencia FLEGT ejemplar nº1 completo

Descripción del documento
Descripción del documento

Nombre del fichero
MeridaAD.jpg

Fecha de alta
18/06/2018

 Volver

Más información y consultas en:

bnz-licenciasFLEGT@miteco.es

Si tiene alguna sugerencia o queja, puede presentarla a través de la [sede electrónica](#); indicándolo bajo el **tema** “Biodiversidad” y **el nombre de la unidad** “Área de la madera”

ANEXO I: Nuevas solicitudes de validación de licencias FLEGT en detalle

1. Nueva solicitud de validación de licencia FLEGT incorporando datos desde la licencia FLEGT electrónica – TRACES

Para crear una nueva solicitud de validación de licencia FLEGT con el sistema de licencias electrónicas, una vez dentro del perfil de solicitante en la aplicación FLEGT, se seguirán los siguientes pasos:

1. Hacer clic en el apartado “Nueva solicitud de validación” para seguidamente hacer clic en la opción “Incorporar datos sólo desde la licencia electrónica (TRACES)”.



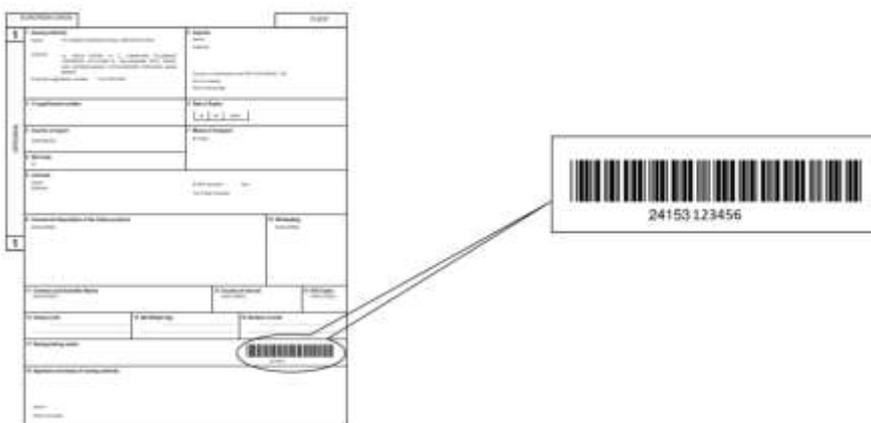
Imagen 20

2. Tras esto, se abrirá una nueva ventana donde se pedirán los siguientes datos:

a. Nº de licencia

IMPORTANTE: Un envío corresponde a una licencia. No se pueden presentar dos peticiones de validación con el mismo número de licencia.

- b. Nº de verificación:** será aportado previamente por el exportador y se corresponde con el número que aparece bajo el código de barras de la casilla 17.



c. País exportador.

Una vez completados estos campos, se procederá a hacer clic en el botón azul “Descargar”.

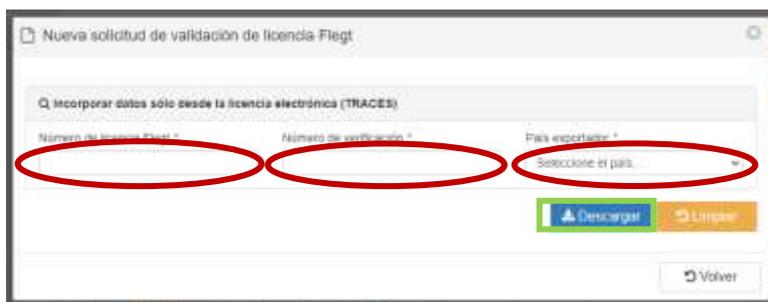


Imagen 21

Si existe algún error, aparecerá un mensaje de error. En este caso, debe contactar con el exportador para asegurarse que los datos son correctos. Ante cualquier problema, contacte con la Autoridad Competente FLEGT.



Imagen 22

3. En el caso de que la licencia sea VÁLIDA, y tras introducir los datos correctamente, se mostrará la información relativa a la licencia y se dará la opción de visualizar los distintos ejemplares (del nº1 al nº7) de la licencia en el mismo navegador (botón “[Licencia](#)”) o descargarlos como documento PDF (botón “[Descargar](#)”). Una vez comprobada la información relativa a la licencia, podremos proceder a generar el borrador de solicitud haciendo clic en “Borrador”.

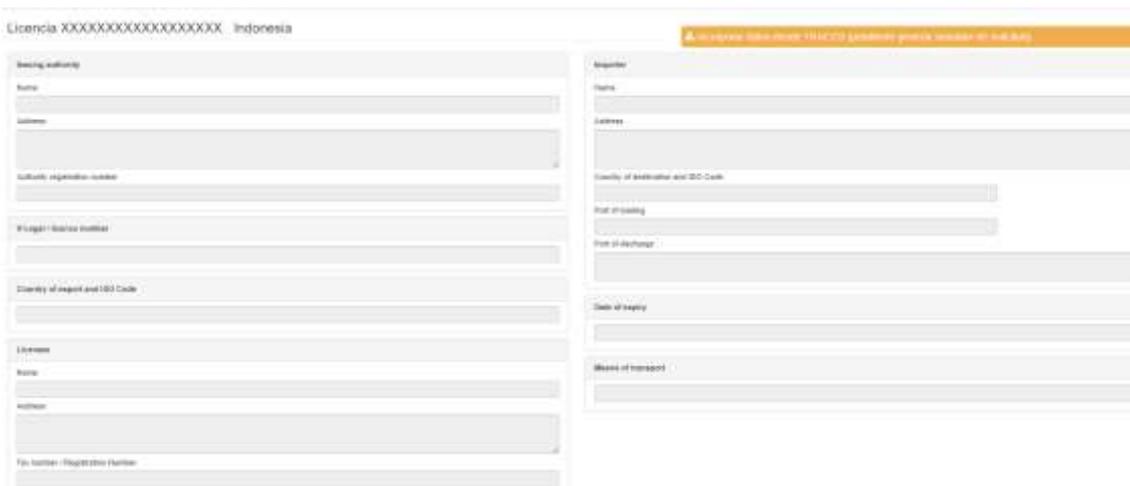


Imagen 23

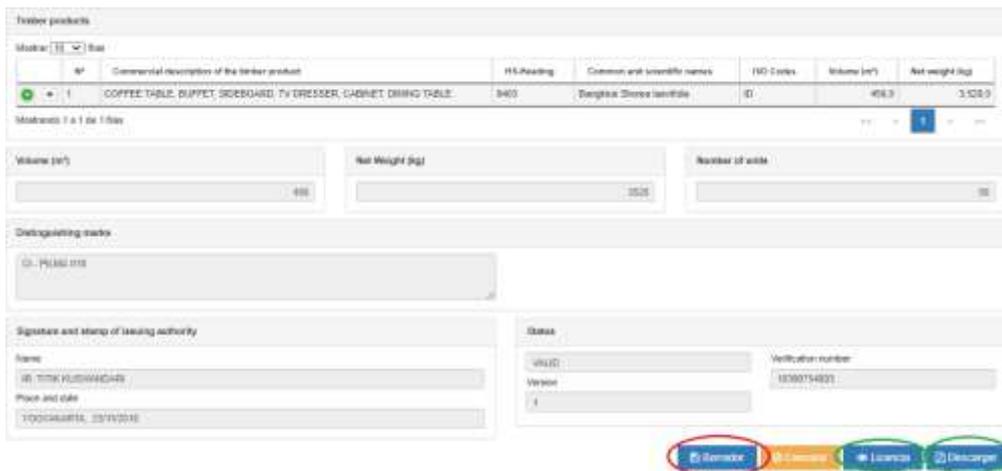


Imagen 24

4. Tras hacer clic en el botón “**Borrador**” se dará la opción de editar y completar una serie de campos relativos a la licencia que no se completarán de manera automática o por si hubiese algún cambio en la información relativa a la transacción comercial tras la emisión de la licencia.

Entre la **información a completar**, se encuentra:

- a) **En la pestaña *Principal*, los datos del importador:** se deberá elegir el importador y/o cumplimentar los campos relativos a la denominación de la empresa importadora (o apellidos y nombre de la persona física), el EORI/NIF/NIE, la dirección de la sede social de la empresa, la provincia, la localidad, el código postal y el correo electrónico de contacto del importador.
- b) **En la pestaña *Transporte*, el puerto** en el que se va a realizar el despacho
- c) **En la pestaña de *Productos***, a pesar de que las líneas de producto se cargarán de manera automática en el borrador, los campos relativos a las **especies** deberán ser completados por el solicitante. Además, será necesario revisar los códigos SA de los productos, ya que existe la posibilidad de que se den discrepancias entre los códigos SA consignados en origen y los que serán utilizados en el despacho de la mercancía.

NOTA. - Revise las líneas de producto cargadas. En el caso de que no se hubiesen cargado de manera automática todas las líneas de producto consignadas en la Licencia FLEGT, las líneas restantes deberán ser añadidas de manera manual. Si es necesaria la actualización de la información traída desde la licencia de TRACES en el apartado de “Productos” (porque sea necesario un ajuste de los códigos para realizar el despacho a libre práctica), podrá incorporar la nueva información de los productos que realmente van a ser despachados. Si los datos difieren de los que figuran en la licencia FLEGT, deberá justificarse el cambio aportando la solicitud de cambio de código del Anexo IV correctamente cumplimentada.

En este punto, la aplicación FLEGT permite incorporar la información de los productos importados desde una declaración DUA o pre DUA ya presentada, y para ello debe pulsar sobre el botón **DUA**  (enmarcado en rojo en la imagen 25).

Productos importados + Añadir producto importado

Totales productos

Peso total (Kg) Volumen total (m³) Total unidades

7.522.000 15.43 186

Mostrar 10 filas

	Descripción comercial	Código SA	Peso (Kg)	Volumen (m ³)	Unidades
	DINING TABLE MAYONG KD 180X90X77(H) / BAHAG ART NO	940360	720,0	0,77	15
	EXTENDING TABLE IMAYONG WITH 2 EXTENDING PLATE 220-	940360	950,0	1,4	10
	TEGEL TABLE 220X100X76(H) / BAHAG ART NO. 26370596	940360	3.000,0	9,8	25
	SMALL TEGEL TABLE 45X45X45(H) / BAHAG ART NO. 2638	940360	800,0	1,21	100
	DINING TABLE MAYONG KD 220X100X77(H) / BAHAG ART N	940360	1.995,0	2,19	35
	FOC/REPLACEMENT MAYONG TABLE 220X100X76(H)	940360	57,0	0,06	1

Mostrando 1 a 6 de 6 filas

Grabar DUA Presentar Cancelar

Imagen 25

En la ventana emergente que aparece, “Incorporar productos importados desde una declaración DUA”, pulsar sobre *Descargar* **Descargar** (enmarcado en verde en la imagen 26) tras rellenar la información referente al Número MRN de la DUA correspondiente.

Q. Incorporar productos importados desde una declaración DUA

Número MRN *

Número de licencia Flegt *

País exportador *

Descargar Cancelar

Imagen 26

Si ha ingresado los datos correctamente, se le redirigirá a una ventana donde debe confirmar si desea incorporar a su solicitud FLEGT los productos importados declarados en la DUA, los cuales se mostrarán en pantalla (se le avisará de que la incorporación de esta información sustituirá todos los datos sobre productos importados que figuren en este momento en su solicitud). Para hacerlo únicamente deberá presionar el botón “Incorporar” (ver imagen 27).

⚠ Confirme incorporar a su solicitud FLEGT los productos importados declarados en la DUA



Tenga en cuenta que esta información sustituirá todos los datos sobre productos importados que figuren en este momento en su solicitud.

MRN

Productos importados declarados en la DUA

	Descripción comercial	TARIC	Código SA	Origen del producto	Kilos	Contenedores	Partida
•	SILLAS Y MESAS DE MADERA	0702000099	940330	Indonesia	5.000,5	BZC8901	001
•	MUEBLES DESMONTADOS	0702000099	940330	Indonesia	4.300,0	5666C8901	001
•	MADERA EN ASTILLAS	2703000000	440121	Indonesia	1.300,0	9067899000A	002
•	VIRUTAS	2703000000	440121	Indonesia	1.500,0	9067899000B	002
•	SERRÍN	2703000022	440121	Venezuela	17.000,0	ZAS00A	003

Incorporar

Cancelar

Imagen 27

NOTA: aun habiendo seleccionado la opción “Incorporar datos sólo desde la licencia electrónica (TRACES)”, siempre que la solicitud se encuentre en el estado “Borrador”, puede incorporar a esta los datos disponibles en la DUA o pre DUA correspondiente ya presentada. Puede hacerlo desde la pestaña de *Producto*, como se ha explicado anteriormente, o desde el menú de Buscador pulsando sobre el botón “Incorporar DUA” (puede verlo recuadrado en rojo en la imagen 28). A continuación, se le solicitará que introduzca el número MRN y pulsando en “Descargar”, accederá a una nueva pantalla donde se mostrará toda la información proveniente de la DUA. Para confirmar debe pulsar sobre el botón “Incorporar”, situado abajo a la derecha. Debe tener en cuenta que los datos que vaya a incorporar y ya hayan sido introducidos previamente, serán sustituidos en este momento.

	Núm. licencia Flegt *	Estado	Solic.	Valid.	Importador	Pais exportador
		Borrador				Indonesia

Imagen 28

5. Una vez completados y revisados los campos relativos a la licencia, deberá hacer clic en el botón **“Presentar”**. Puede hacerlo desde dentro de la solicitud  o desde el Buscador  (recuadro verde en imagen 28). Tras hacer clic en este botón, se mostrará una pantalla (ver imagen 29) en la que se informará de la **imposibilidad de editar la solicitud una vez presentada**, y se deberá volver a hacer clic en el botón **“Presentar”**, para finalizar el proceso de presentación de la solicitud



Imagen 29

NOTA: Al presentar la solicitud autoriza al cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.6 del RD 1088/2015

NOTA: En el caso de que existan campos incompletos o incorrectos, aparecerá una pantalla (ver imagen 30) indicando los errores o carencias de la solicitud que han de ser solventados para poder continuar con la presentación de la solicitud.



Imagen 30

Si no hay errores o campos sin completar en la solicitud, la solicitud quedará presentada a espera de ser validada por la Autoridad Competente FLEGT.

2. Nueva solicitud de validación de licencia FLEGT incorporando datos desde la declaración Pre DUA o DUA y la licencia electrónica – Descarga desde VUA y TRACES

Una vez dentro del perfil de solicitante en la aplicación FLEGT, para crear una nueva solicitud de validación de licencia FLEGT incorporando datos desde la declaración Pre DUA o DUA y desde la licencia electrónica (TRACES), se seguirán los siguientes pasos:

1. Hacer clic en el apartado “Nueva solicitud de validación” para seguidamente hacer clic en la opción “Incorporar datos desde una declaración DUA y desde la licencia electrónica (TRACES)”.

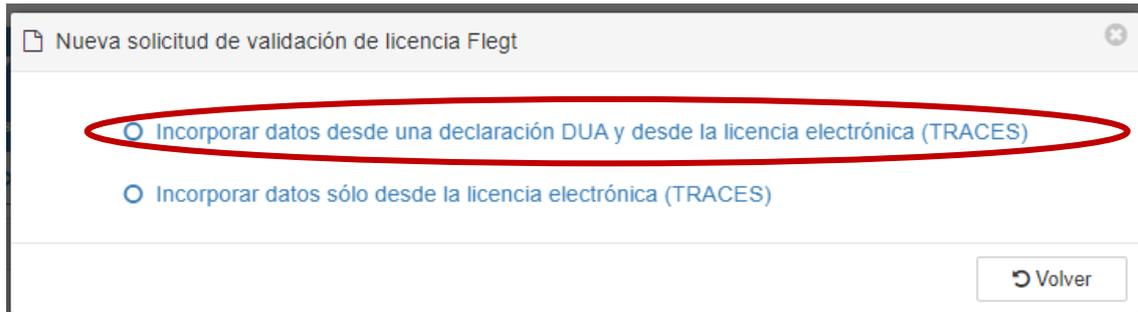


Imagen 31

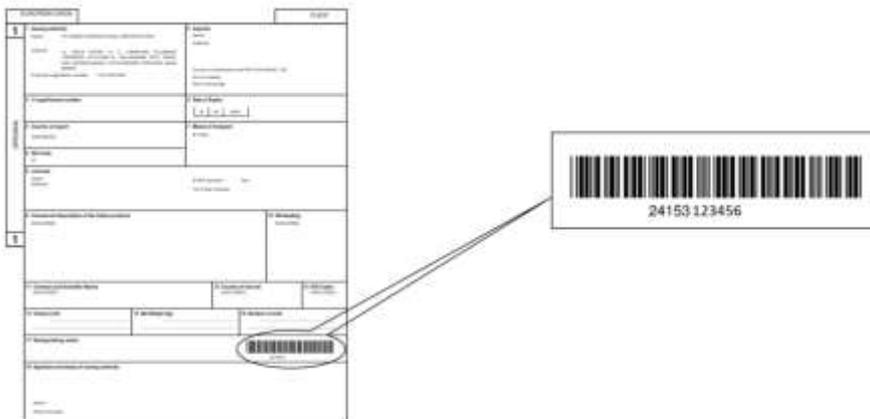
2. Tras esto, se abrirá una nueva ventana donde se pedirán los siguientes datos:

- a. **Nº de licencia**

IMPORTANTE: Un envío corresponde a una licencia. No se pueden presentar dos peticiones de validación con el mismo número de licencia.

- b. **Número MRN** de la pre DUA o DUA correspondiente ya presentada.

- c. **Nº de verificación:** será aportado previamente por el exportador y se corresponde con el número que aparece bajo el código de barras de la casilla 17.



- d. **País exportador.**

Una vez completados estos campos, se procederá a hacer clic en el botón azul “Descargar”.

Imagen 33

4. Tras hacer clic en el botón “Borrador” (remarcado en rojo en la imagen 33) se dará la opción de editar y completar una serie de campos relativos a la licencia que no se completarán de manera automática.

NOTA: Los datos traídos de la declaración DUA no se podrán modificar, y será necesario actualizar los datos en el DUA o preDUA y volver a importar los datos. Si los datos difieren de los que figuran en la licencia FLEGT, deberá justificarse el cambio aportando la solicitud de cambio de código del Anexo IV correctamente cumplimentada

Entre la **información a completar**, se encuentra:

- a) **Datos del importador:** se deberán cumplimentar los campos relativos a la provincia, la localidad, el código postal y el correo electrónico de contacto del importador.
- b) **Información relativa a los productos:** a pesar de que las líneas de producto se cargarán de manera automática en el borrador, los campos relativos al país de aprovechamiento y a las especies deberán ser completados por el solicitante.

Si es necesaria la actualización de la información traída desde la declaración DUA o pre DUA, en el apartado de “*Productos*”, podrá incorporar la nueva información de los productos importados pulsando sobre el botón “DUA” (enmarcado en rojo en la imagen 17).

Productos importados + Añadir producto importado

Totales productos

Peso total (Kg) Volumen total (m³) Total unidades

7.522.000 15,43 186

Mostrar 10 filas

	Descripción comercial	Código SA	Peso (Kg)	Volumen (m ³)	Unidades
	DINING TABLE MAYONG KD 180X90X77(H) / BAHAG ART NO	940360	720,0	0,77	15
	EXTENDING TABLE MAYONG WITH 2 EXTENDING PLATE 220-	940360	950,0	1,4	10
	TEGEL TABLE 220X100X76(H) / BAHAG ART NO. 26370596	940360	3 000,0	9,8	25
	SMALL TEGEL TABLE 45X45X45(H) / BAHAG ART NO. 2638	940360	800,0	1,21	100
	DINING TABLE MAYONG KD 220X100X77(H) / BAHAG ART N	940360	1.995,0	2,19	35
	FOC/REPLACEMENT MAYONG TABLE 220X100X76(H)	940360	57,0	0,06	1

Mostrando 1 a 6 de 6 filas

Grabar DUA Presentar Cancelar

Imagen 34

En la ventana emergente “Incorporar productos importados desde una declaración DUA” rellenar la información referente al Número MRN del DUA correspondiente, y pulsar el botón “Descargar” (enmarcado en verde en la imagen 35). Se actualizará entonces toda la información de la solicitud.

Q Incorporar productos importados desde una declaración DUA

Número MRN *

Número de licencia Flegt *

País exportador *

Descargar Cancelar

Imagen 35

Si ha ingresado los datos correctamente, se le redirigirá a una ventana donde debe confirmar si desea incorporar a su solicitud FLEGT los productos importados declarados en la DUA, los cuales se mostrarán en pantalla (se le avisará de que la incorporación de esta información sustituirá todos los datos sobre productos importados que figuren en este momento en su solicitud). Para hacerlo únicamente deberá presionar el botón “Incorporar” (ver imagen 36).

⚠ Confirme incorporar a su solicitud FLEGT los productos importados declarados en la DUA



Tenga en cuenta que esta información sustituirá todos los datos sobre productos importados que figuren en este momento en su solicitud.

MRN

17E80088531225404

Productos importados declarados en la DUA

	Descripción comercial	TARIC	Código SA	Origen del producto	Kilos	Contenedores	Partida
+	SILLAS Y MESAS DE MADERA	0702000099	940330	Indonesia	5.000,0	B2C8901	001
+	MUEBLES DESMONTADOS	0702000099	940330	Indonesia	4.300,0	5656C8901	001
+	MADERA EN ASTILLAS	2703000000	440121	Indonesia	1.300,0	9067899000A	002
+	VIRUTAS	2703000000	440121	Indonesia	1.500,0	9067899000B	002
+	SERRÍN	2703000022	440121	Venezuela	17.000,0	ZAS00A	003

Incorporar

Cancelar

Imagen 36

NOTA: Siempre que la solicitud se encuentre en el estado “Borrador”, puede actualizar los datos provenientes de la DUA. Primero debe actualizar los datos desde la DUA o pre DUA correspondiente ya presentada, y después actualizar en la aplicación FLEGT. Puede hacerlo desde la pestaña de *Producto*, como se ha explicado anteriormente, o desde el menú de *Buscador*, pulsando sobre el botón “Incorporar DUA” (puede verlo recuadrado en rojo en la imagen 36). A continuación, se le solicitará que introduzca el número MRN y pulsando en “Descargar” accederá a una nueva pantalla donde se mostrará toda la información proveniente de la DUA. Para confirmar debe pulsar sobre el botón “Incorporar”, situado abajo a la derecha. Debe tener en cuenta que los datos que vaya a incorporar y ya hayan sido introducidos previamente, serán sustituidos en este momento.

	Núm. licencia Flegt *	Estado	Solic.	Valid.	Importador	Pais exportador
	22.00080-00047.022-ID-ES				ECONATUR LOGISTICA, S.L.	Indonesia

Imagen 37

Una vez completados y revisados los campos relativos a la licencia, se deberá hacer clic en el botón “Presentar”. A continuación, se mostrará una pantalla (ver imagen 38) en la que se informará de la imposibilidad de editar la solicitud una vez presentada. Seguidamente, se deberá volver a hacer clic en el botón “Presentar”, para finalizar el proceso de presentación de la solicitud

Flegt | Mi cuenta | Contacto | Manual de ayuda | Salir

Licencia XX.XXXXX-XXXXX.XXX-ID-ES | Indonesia

Confirme presentar esta solicitud de validación de licencia FLEGT

Tenga en cuenta que una vez presentada no se puede modificar salvo para ajustar documentación. Haga también que al presentar la solicitud autoriza al cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.6 del RD 1088/2015.

Número de licencia:

Importador: BGR / IMP

Título de la factura: País del (de)

PTAXIS (PTAXIS)

Substancia arancelaria de la factura:

El Tipo de licencia:

Expiración: Cantidad:

Imagen 38

NOTA: Al presentar la solicitud autoriza al cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.6 del RD 1088/2015

NOTA: En el caso de que existan campos incompletos o incorrectos, aparecerá una pantalla (ver imagen 39) indicando los errores o carencias de la solicitud que han de ser solventados para poder continuar con la presentación de la solicitud.

Flegt | Mi cuenta | Contacto | Manual de ayuda | Salir

Licencia XX.XXXXX-XXXXX.XXX-ID-ES | Indonesia

Hay errores en su solicitud que impiden que se pueda presentar, complete y vuelva a intentarlo.

Avísos	Descripción del error
<input checked="" type="checkbox"/>	1. El EORI/AFPE o documento identificador de importador es obligatorio
<input checked="" type="checkbox"/>	2. EORI/AFPE o documento identificador del importador es válido
<input checked="" type="checkbox"/>	3. La denominación del importador es obligatoria
<input checked="" type="checkbox"/>	4. La denominación del importador no es válida
<input checked="" type="checkbox"/>	5. El domicilio del importador es obligatorio
<input checked="" type="checkbox"/>	6. El domicilio del importador es válido
<input checked="" type="checkbox"/>	7. El obligado indica la provincia del domicilio del importador
<input checked="" type="checkbox"/>	8. Es obligatorio indicar el código postal del domicilio del importador
<input checked="" type="checkbox"/>	9. Código postal erróneo
<input checked="" type="checkbox"/>	10. El código postal del domicilio del importador no tiene un formato válido
<input checked="" type="checkbox"/>	11. Es obligatorio indicar el punto de despacho
<input checked="" type="checkbox"/>	12. No hay especificada una oficina aduanera
<input checked="" type="checkbox"/>	13. En la solicitud debe haber al menos un producto importado
<input checked="" type="checkbox"/>	14. Falta adjuntar el documento Licencia FLEGT original PDF completo

Imagen 39

Si no hay errores en la solicitud o todos los campos obligatorios están completados, la solicitud quedará presentada a espera de ser validada por la Autoridad Competente FLEGT.

ANEXO II: Activación en CAS-REGEUS

1. Una vez que el Administrador de la aplicación informática FLEGT haya activado su usuario en el sistema recibirá un correo electrónico de regeus@mapama.es, a la dirección de correo que proporcionó al inscribirse en el sistema, con el asunto: *“Alta de usuario para acceder a aplicaciones Ministerio”*. En dicho correo se le indica que se ha creado un nuevo usuario para acceder a las aplicaciones del Ministerio y se le indicarán sus credenciales con una contraseña (**de un solo uso**, que debe ser obligatoriamente cambiada la primera vez que se utilice) para activarse en el sistema CAS – sólo necesitará activarse una vez, luego accederá directamente a la aplicación FLEGT.

IMP: Revisen la bandeja de entrada del “Spam/Correo no deseado” para cerciorarse de que dicho correo no ha entrado allí.

NOTA: Si Ud. (su DNI) ya está en el CAS-REGEUS (por estar dado de alta en otra aplicación) no recibirá este correo. Podrá acceder a la aplicación FLEGT con el usuario (su DNI) y contraseña que tuviera con anterioridad en CAS-REGEUS, siempre y cuando el administrador de la aplicación informática FLEGT le haya activado en el sistema

2. El usuario debe activarse en el sistema CAS pulsando el hipervínculo que aparece en el correo: <https://servicio.mapama.gob.es/>. En la pantalla que aparezca debe pulsar en “Entrar”. En la siguiente pantalla introduzca su usuario (NIF con 8 dígitos y la letra) y la contraseña indicada en el correo procedente de regeus@mapama.es. Después deberá pinchar en “Iniciar sesión”.
3. A continuación, se abre una nueva ventana en la que se deberá cambiar la contraseña. Indique primero en “Contraseña actual” la contraseña que se ha mandado en el correo, y donde se indica “Nueva contraseña” escriba la nueva contraseña que desee utilizar.
4. Cuando el usuario ha cambiado su contraseña correctamente deberá pinchar en el enlace que se le indica. Se abre la siguiente pantalla en la que tendrá que introducir su usuario (NIF: 8 dígitos con letra) y la contraseña nueva que acaba de elegir. Ya está activado en CAS. Después ha de pinchar de nuevo en “iniciar sesión”. Aparecerá entonces un mensaje, indicando al usuario que debe acceder directamente a través de la ruta de la aplicación correspondiente.
5. El usuario debe acceder directamente mediante la ruta de la aplicación FLEGT: <https://servicio.mapama.gob.es/flegt>

Para activar el usuario sin el correo de “Alta de usuario para acceder a las aplicaciones del MAPA”, deben de pulsar en la página principal sobre ¿Ha olvidado su contraseña?, e introducir el DNI como identificador del usuario y el correo electrónico. Les llegará un correo con un enlace para cambiar la contraseña, que permanecerá activo durante 20 minutos

ANEXO III: Licencia FLEGT

Hoja 1 de la copia 1 "ORIGINAL"

EUROPEAN UNION		Wood		FLEGT		
ORIGINAL	1 Issuing authority Name Address Authority registration number	2 Importer Name Address Country of destination and ISO Code (SPAIN - ES) Port of loading Port of discharge	3 V-Legal/FLEGT license number			4 Date of Expiry
	5 Country of export INDONESIA	6 Licensee Name Address		7 Means of transport		
	8 ISO Code ID	9 Commercial description of the timber products				
	10 License Name Address		11 IS-Heading			
	12 Country of harvest		13 ISO Codes		14 Volume (m ³)	
15 Net Weight (kg)		16 Number of units		17 Designation marks		
18 Signature and stamp of issuing authority						
Name Place and date						

En las licencias FLEGT aparece "European Union" en la casilla A y "FLEGT" en la casilla B. Si en lugar de "European Union" pone "SPAIN", y la casilla B aparece vacía, no es una licencia FLEGT.

Casilla de número de Licencia

Número de casilla

Copia núm. 1, ORIGINAL, es la que hay que presentar a la Autoridad Competente FLEGT.

Hoja 2 de la copia 1 "ORIGINAL"

Cuadro con todas las líneas de producto

EUROPEAN UNION		Wood		FLEGT				
ORIGINAL	1 ATTACHMENT V-LEGAL DOCUMENT							
	V-Legal/FLEGT license number							
	Date of Expiry							
	Issuing authority							
	Licensee							
No	Commercial Description of The Timber Products	IS-Heading	Common and Scientific Names	Countries of Harvest	ISO Codes	Volume (m ³)	Net Weight (kg)	Number of Units
1								
2								
TOTAL								
Signature and stamp of issuing authority								
Name Place and date								

INFORMACIÓN Y SOLICITUD DE CAMBIO DE CÓDIGO SA

ATT. DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN
(MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO)

Solicitante:

Importador:

Licencia FLEGT n°:

Por medio de la presente, informamos de la necesidad de cambio de código SA por motivos aduaneros de la/s línea/s de producto de la licencia que figuran a continuación (numerar la/s línea/s **de la licencia**) para la consideración de la Autoridad Competente FLEGT (detallar tanto los cambios a otros códigos FLEGT como a códigos No FLEGT):

Nº	Descripción comercial	Código SA Licencia	Nuevo/s código/s SA	Razón del cambio*

Quedando la solicitud de validación de la licencia FLEGT tal y como figura en la siguiente tabla (completar la tabla con los datos que hayan consignado en la solicitud de validación de la licencia FLEGT acordes con la necesidad de cambios de código anteriormente expuestos) *:

NOTA. - Recuerde que en la solicitud de validación de licencias FLEGT sólo se indican los códigos FLEGT. Si algún producto ha cambiado a código No FLEGT no debe aparecer en los datos de la solicitud que se introducen en la aplicación informática.

Nº	Descripción comercial	Nuevo código SA	Especie (Nombre científico)	País de aprovechamiento	Volumen (m ³)	Peso (kg)	Ud.

***Las cantidades totales (unidades, pesos y volúmenes) de los productos de la solicitud y, en su caso los extraídos, deben ser los mismos que los que figuran en la licencia FLEGT.**

Manifiestamos entender que la Autoridad Competente puede pedir más explicaciones de los cambios de código propuestos y que la validación que realizará la Autoridad Competente afectará únicamente a los códigos y pesos que figuran en la solicitud de validación, siendo competencia de las Autoridades Aduaneras cualquier control posterior que se tenga que realizar.

Fdo.

Fecha: /.... /....

Firmado por:

ATT. DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

AUTORIZACION DE REPRESENTACIÓN GLOBAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____

NÚMERO DE IDENTIFICACION FISCAL: _____

DOMICILIO SOCIAL: _____

D./D^a. _____ con DNI/NIE/Pasaporte _____ actuando en calidad de representante de la Empresa importadora citada, en virtud del poder otorgado con fecha _____, con despachos provenientes de países con el sistema de licencias FLEGT y por consiguiente sujeto a la presentación de las licencias FLEGT para su validación,

AUTORIZA a la empresa/agente aduanero:

Razón social o Nombre y apellidos:	NIF/NIE:
---	-----------------

Para la presentación y tramitación de las solicitudes de validación de licencias FLEGT y realización de las operaciones que hayan de efectuarse ante la Autoridad Competente FLEGT, Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación.

Esta autorización se hace extensiva a todas las actuaciones que resulten procedentes hasta la total finalización de los correspondientes expedientes administrativos, incluso iniciando o continuando las posibles reclamaciones.

Esta autorización se expide con un periodo de vigencia de un máximo de 5 años a partir de la fecha de firma. En caso de autorizarse un periodo de vigencia menor, indíquelo: __ / __ / 20__

La autorización podrá ser modificada o revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido a la Autoridad Competente FLEGT, a través de bnz-licenciasFLEGT@miteco.es.

En _____, a _____ de _____ de 20__

<u>Firma y Sello del Mandante</u> ¹	<u>Firma y Sello del Agente Aduanero, Transitario u Operador Económico</u>
--	--

¹ Esta autorización se deberá acompañar de la copia del **documento identificativo de la persona** que firma (DNI/NIE) y del **poder notarial o apoderamiento** en que se identifique que dicha persona puede actuar en representación de la empresa importadora. No obstante, la firma con certificado o firma digital, bien a través de la plataforma [Valide](#), en PDF o cualquier otro medio de firma digital autorizada, eximirá de la presentación de la citada documentación de la manera siguiente:

- Certificado de representación o firma digital de la empresa: no requiere adjuntar DNI/NIE ni poder notarial de la empresa.